

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**4402** REAL DECRETO 340/19185, de 16 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de la Presidencia del Gobierno se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de la Presidencia del Gobierno, don Javier Moscoso del Prado y Muñoz, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Justicia, don Fernando Ledesma Bartret.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

**4403** ORDEN de 8 de marzo de 1985 por la que se admiten las renunciaciones y se anulan los nombramientos de la Orden de 8 de enero de 1985 que adjudicaba destino en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Valencia, Canarias y Castilla-León de los funcionarios que se citan.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de los interesados efectuados al amparo del artículo 10 de la Orden de 8 de enero de 1985.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.-Admitir las renunciaciones a los destinos adjudicados en la Comunidad Autónoma Valenciana a los siguientes funcionarios (se expresa número de Registro de Personal y destino):

T06PG5A1556. Soler Rodríguez, Manuel. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. CS.  
A02PG13913. Alvarez Laorga, María Luisa. Consejería de Industria, Comercio y Turismo. VL.  
AR4PG13469. Pascual Sastre, Higinio. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. AC.  
A03PG31212. Cortés Cueto, Francisco. Consejería de Gobernación. AC.  
A03PG23207. Hermoso Escapa, María Teresa. Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación. AC.

Segundo.-Admitir las renunciaciones a los destinos adjudicados en la Comunidad Autónoma de Castilla-León a los siguientes funcionarios (se expresa número de Registro de Personal y destino):

T25EC2A50. Lafarga Arnal, José María. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. SO.  
A02PG14356. Maroto Alonso, María Isabel. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. VA.  
A02PG14321. Gómez Lacort, José L. Francisco. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. VA.  
A03PG28668. González Hernández, María Isabel. Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. PA.

Lo digo a VV. EE. y VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Excmos. Sres. Presidente de las Comunidades Autónomas de Valencia y de Castilla-León e Ilmos. Sres. Subsecretario de los Ministerios civiles y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

**4404** ORDEN de 11 de marzo de 1985 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas vacantes de funcionarios de nivel Subalterno en el Segundo Tribunal Constitucional.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas vacantes de funcionarios de nivel Subalterno en el Tribunal Constitucional, por Orden de 30 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 15 de diciembre siguiente), y de acuerdo con lo preceptuado en las bases 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> del concurso anteriormente citado.

Este Ministerio de la Presidencia, acuerda:

Primero.-Destinar a los funcionarios que se expresan, en la relación anexa, con expresión del número del Registro de Personal, Ministerio y Centro en que ha de cesar y el nuevo destino, al Tribunal Constitucional, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Segundo.-El cese de los funcionarios que obtengan nuevo destino, a consecuencia de este concurso, se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16. Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.-Los Jefes de los Centros o dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la Resolución del concurso de traslados diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas al Ministerio de la Presidencia -Dirección General de la Función Pública- y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV.II.

Madrid, 11 de marzo de 1985.-P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO QUE SE CITA

A04PG006951. Núñez Palmero, Julián. JU-Secretaría General Técnica (Madrid). Tribunal Constitucional (Madrid).  
A27PG000402. Madrid Madrid, Francisco. TC-Secretaría General de Turismo (Madrid). Tribunal Constitucional (Madrid).  
A27PG000528. Villalvilla Pelayo, José A. PR-Subsecretaría (Madrid). Tribunal Constitucional (Madrid).  
A27PG000762. Toribio Alba, Francisco. PR-Archivo-Biblioteca (Madrid). Tribunal Constitucional (Madrid).

**4405** ORDEN de 11 de marzo de 1985 por la que se resuelve concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de nivel subalterno en el Tribunal de Cuentas.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Convocada la provisión de seis plazas, por el sistema de libre designación, existentes en el Tribunal de Cuentas por Orden de 11 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 1 de 1 de enero de 1985), de conformidad con